

PRÉSTAMO

100%

inmueble

IUU

Hasta el 100% del
valor de la tasación

El impuesto AJD
vinculado a la hipoteca
(1,5%) a cargo de
afínSGR

Si en tu negocio das el 100% nosotros también

Préstamo hasta el **100% del importe de compraventa o de tasación** (el menor de los dos), a un **plazo de 15 años** para la adquisición de inmuebles vinculados a la actividad.

Beneficiarios

Autónomos o PYMEs con sede social o centro en la Comunitat Valenciana.

Quedan excluidos: empresas sin trabajadores, sector inmobiliario CNAEs 4110, 6810, 6820 (se admite sociedad patrimonial que participe en empresa con CNAE admitido), sector tabaco y juego CNAEs 9200, 4635, 4726.

Proyectos elegibles

Inmueble (naves, locales, oficinas, establecimientos turísticos...) vinculado a actividad empresarial de la solicitante o empresa del grupo (no para arrendar a un tercero).

Condiciones

Coste medio total (*). Incluye coste del préstamo y del aval.

- **Comisión de estudio y apertura: 1%**
 - Comisión apertura EF: 0,5%
 - Comisión de estudio afínSGR: 0,5%.
- **Coste anual medio total: Eur + 2,9%**
 - Tipo de interés EF: EUR + 1,5%
 - Comisión anual aval afínSGR: 1,4%

(*).Costes medios de referencia.

Pueden variar en función de rating y convenio con la entidad financiera.

Presentación de solicitudes

- A través de nuestra **Oficina Virtual**.
- Contactando con **nuestros gestores** a través de info@afinsgr.es.
- **Llama** al 963 391 490.